



CONDICIONES FINANCIERAS

COMPRA (RESCATE) POR VENTANILLA DE INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR EL BANCO CENTRAL DE CHILE CON PAGO EN DINERO EFECTIVO DE FECHA 16-04-2020.

Las presentes Condiciones Financieras forman parte de las Bases publicadas con fecha 14 de noviembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en la Letra B de la Sección II del Capítulo 1.2 del Compendio de Normas Monetaria y Financieras (CNMF) y su respectivo Reglamento Operativo (RO). En todo lo que se opongan a las Bases y el RO, estas Condiciones Financieras prevalecerán.

1. Condiciones Financieras Generales de Compra de Instrumentos de Deuda por ventanilla

Plataforma transaccional:	Ventanilla mediante correo electrónico
Instituciones invitadas:	Participantes del Mercado Primario
Tipo / Modalidad:	Ventanilla
Inicio de periodo de postulación:	10:00 hrs.
Término periodo de postulación:	11:00 hrs.
Número de ofertas por institución:	1
Postura mínima de la oferta:	\$ 1.000.000.000 UF 50.000
Múltiplo de postura de la oferta:	\$ 200.000.000 UF 10.000
Fecha de ejecución:	16/04/2020
Fecha de liquidación y transferencias de títulos:	1 día hábil después de la ventanilla
Fecha publicación resultados:	1 día hábil después de la ventanilla
Instrumentos de Deuda a comprar:	

Instrumento	TIR
BCP0450620	0,50
BCP0600221	0,50
BCP0600322	0,50
BCP0600323	0,50
BCU0300221	-0,94
BCU0300322	-1,64
BCU0500922	-1,73
BCU0300323	-1,72
BCU0300528	0,47
BCU0300231	0,64
BCU0300241	1,01

Las ofertas realizadas son a firme, por lo que una vez enviada la primera oferta no podrá ser modificada o anulada, y solo se considerará dicha oferta por parte del Banco Central de Chile



2. Presentación de ofertas

Los Instrumentos de Deuda a vender por parte de las instituciones al Banco Central de Chile, deberán ser enviadas a través del Anexo N° 1 de las Bases por apoderados SOMA facultados para ello, inscritos con el perfil “Operador de Renta Fija”, a través de un correo electrónico a los siguientes destinatarios:

oma@bcentral.cl

El contenido del mensaje deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la institución participante.
- Nombre del apoderado.
- RUT del apoderado.

De manera adicional, el correo electrónico deberá adjuntar el archivo Excel “Oferta a firme de instrumentos BCCh para Recompra 16-04-2020”, publicado en la página web del Banco Central de Chile en el siguiente [link](#), con el detalle de los nemotécnicos a ceder, y su monto nominal (en su moneda de origen). Ejemplo:

OFERTA DE INSTRUMENTOS PARA RECOMPRA					
BCP		BCU		PDBC	
Instrumentos a entregar	Monto Nominal (moneda de origen)	Instrumentos a entregar	Monto Nominal (moneda de origen)	Instrumentos a entregar	Monto Nominal (moneda de origen)
BCPXXXXXXX		BCUXXXXXXX		BNPDBCXXXXXX	
BCPXXXXXXX		BCUXXXXXXX		BNPDBCXXXXXX	
BCPXXXXXXX		BCUXXXXXXX		BNPDBCXXXXXX	

El Banco se reserva el derecho de rechazar todas o algunas de las ofertas, como también el derecho de aceptar una porción menor de los instrumentos que la componen, sin expresión de causa y sin que pueda reclamarse perjuicio alguno.

En el caso de los fondos de pensiones, sus ofertas deben ser realizadas de manera independiente por cada fondo, teniendo que cumplir en cada una con todos los criterios de postulación.

3. Liquidación

El pago del precio de los Instrumentos de Deuda comprados será abonado por el BCCh, en los términos y condiciones previstos en los numerales 15 y 16 de la Letra A de la Sección II del Capítulo 1.2 del CNMF.